

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO, 28 ENE. 2013

**VISTOS :**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1.914 de fecha 07 de julio de 2011, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa W. Fernandez y Cía Ltda., para la ejecución de la Propuesta Pública "Construcción Canchas Cubiertas para Rayuela sector Pueblo Nuevo de Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2.513 de fecha 12 de septiembre de 2011 que aprueba Contrato de Construcción de fecha 06 de septiembre de 2011, suscrito por escritura Pública entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa W. Fernández y Cía Ltda., para la "Construcción Canchas Cubiertas para Rayuela sector Pueblo Nuevo".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.750 de fecha 02 de mayo de 2012, que aprueba modificación de Contrato por Aumento de Plazo, mediante escritura pública.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 07 de fecha 04 de enero de 2012, que aprueba modificación de Contrato por Aumento de Plazo, mediante escritura pública.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 52 de fecha 12 de enero de 2012, que aprueba modificación de Contrato por Aumento de Obras, mediante escritura pública.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 172 de fecha 27 de enero de 2012, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 27 de enero de 2012.

6.- La carta de la Empresa Contratista de fecha 28 de enero de 2013, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Obra.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 11 de fecha 16 de enero de 2013, que designa como Alcalde (s) a don Mario Eduardo Castro Stone.

8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Construcción Canchas Cubiertas para Rayuela sector Pueblo Nuevo de Temuco", la cual será integrada por los siguientes funcionarios:

- Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor Dirección de Obras Municipales.
- Sra. Tamara Opazo Contreras, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación.
- Sra Elizabeth Mendoza Jaque, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MARIO EDUARDO CASTRO STONE**  
ALCALDE (S)



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

LOT/AMNO/IdelC  
Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (M. Fuentes, T.Opazo, E. Mendoza)
- Of. de Partes.

